

PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR



CEIP EL TOSSAL

ANEXO V DE LA ORDEN 25/2016, DE 13 DE JUNIO , DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y DE AUTORIZACIÓN DE UN PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR)

1. CONTEXTO ESCOLAR

1.1 RECURSOS DEL ENTORNO

1.2 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO, SOCIAL Y FAMILIAR

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 MEJORA QUE SE PRETENDE CONSEGUIR A TRAVÉS DE ESTE PLAN

2.1.a ÁMBITO PEDAGÓGICO

2.1.b ÁMBITO DE CONVIVENCIA

2.1.c ÁMBITO DE COORDINACIÓN

2.1.d ÁMBITO DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

2.1.e ÁMBITO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

2.1.f ÁMBITO DE SALUD

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

3.1 ALUMNADO

3.2 PROFESORADO

3.3 FAMILIAS

3.4 COMUNIDAD E INSTITUCIONES

3.5 CUADRO RESUMEN DE LOS OBJETIVOS GENERALES

4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

4.1 HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO

4.2 HORARIO DE CIERRE

4.3 HORARIO LECTIVO

4.4 HORARIO NO LECTIVO

4.4.1 HORARIO DE COMEDOR

4.4.2 HORARIO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO

4.4.3 HORARIO DE LA ESCUELA MATINERA

4.4.4 HORARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA AMPA

5. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS DOCENTES HASTA LAS 17:00

5.1 DOCENCIA

5.2 OTRAS HORAS DE DEDICACIÓN EN EL CENTRO: ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

DOCENTE, ATENCIÓN A LAS FAMILIAS...

6. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD NO LECTIVA

7. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO

7.1 INTRODUCCIÓN

7.2 OBJETIVOS GENERALES

7.3 DESCRIPCIÓN

7.4 ETAPA O NIVEL AL QUE VA DIRIGIDA

7.5 RATIO

7.6 PERSONAL NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO

7.7 GRADO DE IMPLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ENTIDADES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

7.8 FINANCIACIÓN

7.9 ACTIVIDADES

8. PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR

9. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

10. PREVISIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (PADRES Y MADRES Y PROFESORADO) ASOCIADAS A LA APLICACIÓN DE ESTE PLAN ESPECÍFICO QUE SE INCLUIRÁN EN LA PGA

11. PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR (IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, PROYECTO EDUCATIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, GRADO DE ADECUACIÓN DE LOS HORARIOS A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS, FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR, ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA DOCENTE, ATENCIÓN A LAS FAMILIAS, RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO Y GRATUITO, ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR: PROFESORADO Y FAMILIAS Y META-EVALUACIÓN)

11.1 CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

11.2 PLANTILLAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR (PEOJE)

1. CONTEXTO ESCOLAR

El CEIP "El Tossal", inaugurado en 1978, es un centro de titularidad pública situado en la calle Juanito el Santero nº 3 del barrio de San Blas de Alicante; uno de los barrios más poblados y cercano al centro de la ciudad.

El centro escolar está emplazado en una zona de urbanizaciones, instalaciones deportivas y zonas ajardinadas y de ocio.

1.1 RECURSOS DEL ENTORNO

La zona en la que se ubica el colegio, es en estos momentos una de las más privilegiadas de Alicante en cuanto a dotación de medios educativos, culturales y de ocio. Dispone de todos los servicios que la ciudadanía pueda necesitar. A menos de 1 Km se encuentran una serie de instituciones e instalaciones que sitúan al colegio en un marco inmejorable para la colaboración y promoción de la práctica de actividad física, artística y cultural, tanto individual como colectiva, como son:

- Centro de Tecnificación
- Pabellón "Pitiu Rocher"
- Pabellón "Rafael Pastor"
- Estadio de Atletismo
- Ciudad Deportiva
- Piscinas Municipales
- Parque del Monte Tossal
- Instalaciones Deportivas del antiguo Hipódromo
- Conservatorio superior de Danza
- Conservatorio Profesional de Danza "José Espadero"
- Conservatorio Superior de Música "Oscar Esplá"
- Conservatorio Profesional de Música "Guitarrista José Tomás"

Cabe destacar la cercanía del Centro de Salud, que constituye una garantía de atención sanitaria inmediata en caso de emergencia.

Muy cerca se encuentra también la Biblioteca Pública de San Blas, el Periódico información, Asociaciones musicales y una residencia y Centro de día de personas con Autismo. En la zona de influencia escolar encontramos, además de nuestro colegio, los siguientes centros escolares:

- De titularidad pública: CEIP San Fernando, CEIP Joaquín Sorolla, CEIP San Blas, CEIP Santo Domingo, CEIP Ramón LLull, CEIP Ausías March. IES Jorge Juan, IES San Blas, IES 8 de marzo y el IES Miguel Hernández, al cual el centro está adscrito.
- Centros concertados: CC Salesianos-Don Bosco, CC María Auxiliadora, CC Hermanos Maristas, CC La Purísima y San Francisco, CC Nazaret y CC Altozano.

Además, destaca la existencia de un gran número de guarderías y centros de Educación Infantil como Rayuela, La Lluna, San Jorge, Montessori, Garabatos, etc, que facilitan que el alumnado llegue al centro con experiencia escolar previa.

1.2 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO, SOCIAL Y FAMILIAR

El barrio de San Blas siempre se ha asociado con un nivel socioeconómico y cultural de clase media y media-alta. La mayoría de los padres y madres del centro poseen estudios medios y aproximadamente la mitad estudios superiores. La mayoría suelen implicarse en la educación de sus hijos manteniendo contacto regular con los tutores y especialistas.

No obstante, en los últimos años, se ha detectado un incremento del número de familias con dificultades para acceder a los bienes y servicios básicos, debido a la creciente situación de desempleo que nos asola. Esta situación obliga a la búsqueda de soluciones, junto con el AMPA, a fin de paliar estas carencias en la medida de lo posible.

2. JUSTIFICACIÓN

Nos encontramos en una sociedad en constante evolución, por lo que nuestro centro ha de convertirse en el elemento que dinamice la educación y que atienda a todas las demandas educativas de la comunidad.

La LOE reconocía a los centros la autonomía que le permitía desarrollar y completar el currículo en el marco de su programa docente y definir el modelo de gestión educativa y pedagógica para mejorar la calidad educativa, desde una organización más adaptada y flexible de los tiempos escolares.

Actualmente, la LOMCE en su capítulo III, título preliminar, art. 6 bis: Distribución de competencias refleja que "las Administraciones educativas fomentarán y potenciarán la autonomía de los centros, evaluarán sus resultados y aplicarán los oportunos planes de actuación".

Por otro lado, de acuerdo con la ORDEN 25/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se regulan las condiciones, el procedimiento de solicitud y de autorización de un plan específico de organización de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial de la Comunitat Valenciana, los centros podrán solicitar la modificación de la jornada escolar, exponiendo los motivos de dicha solicitud y previo acuerdo del Consejo Escolar del centro.

Como profesionales de la enseñanza buscamos, al igual que las familias, una mayor calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje que consiga el desarrollo integral de los niños y niñas. Es por ello que proponemos para nuestro centro un Plan Específico de Organización de la Jornada Escolar (en adelante PEOJE).

El debate no es jornada partida o intensiva, sino la emergencia de una nueva jornada de oportunidades para todas las familias. Todas las personas activas tienen el mismo derecho a poder disfrutar de oportunidades de acomodación de sus horarios laborales para

el disfrute familiar y del tiempo de ocio; ésta es una de las características del estado de bienestar de nuestro entorno europeo. Aunque este derecho no llega a todas las personas, es un ideal sobre el que avanzar en el proceso de integración y convergencia europea.

El planteamiento realizar esta modificación de la jornada escolar pretende organizar el tiempo disponible del alumnado, mediante una mejor distribución temporal que contribuya a un desarrollo armónico de la persona, sin tener que provocar en ellos situaciones de agobio, estrés, tensiones...

Salir del colegio por la tarde y destinar parte del tiempo a realizar actividades extraescolares hace que nuestros alumnos y alumnas estén sobrecargados de trabajo, que terminen tarde sus tareas o que, no tengan tiempo material para disfrutar de su familia.

Con el PEOJE, el alumnado tendría sus horas lectivas por la mañana. Tras comer, tendrían tiempo de asistir a actividades extraescolares, dejando tiempo para poder disfrutar de la vida familiar. No nos olvidemos de que los escolares también tienen derecho a la conciliación de su vida familiar y académica.

Estas actuaciones no sólo beneficiarán a las familias usuarias de los servicios escolares, sino que pretenden ir más allá, contribuyendo al crecimiento social y comunitario de su entorno (Conservatorios, Club Deportivos, Grupos Teatrales, etc.).

De esta manera se generan nuevas posibilidades a las familias para que hagan uso de servicios educativos de la AMPA o externos, de forma libre y más temprana.

El éxito de este plan depende de dos factores fundamentales:

1. La implicación activa de padres y madres en aspectos como la planificación del ocio y del tiempo libre, el control del trabajo autónomo, el juego, el descanso y la creación y encauzamiento de inquietudes culturales, artísticas, deportivas, sociales y recreativas en general.

2. La integración de todas las iniciativas en una misma línea de actuación. Esto implica que a la educación escolar institucional deben sumarse iniciativas de organismos municipales, regionales y otras como subvenciones y algunos otros apoyos.

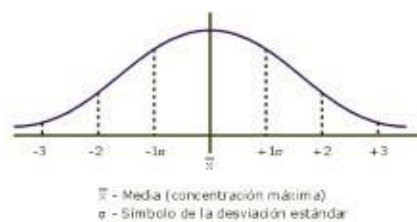
Este modelo está implantado ya en muchas Comunidades Autónomas, y en Centros escolares de toda Europa y contamos con sus experiencias positivas.

Tras este análisis general sobre la justificación del PEOJE pasamos a concretar las ventajas desde las diferentes perspectivas a tener en cuenta.

2.1 MEJORA QUE SE PRETENDE CONSEGUIR A TRAVÉS DE ESTE PLAN

2.1. a ÁMBITO PEDAGÓGICO

1. Mejora general de la calidad de la Enseñanza Pública al mejorar aspectos curriculares, metodológicos y didácticos.
2. El rendimiento escolar es mayor durante la jornada de la mañana que en las horas inmediatamente posteriores a la comida por razones fisiológicas obvias. Además, los niños y niñas tienen la mente más despejada después del descanso nocturno, que es donde se centran las actividades curriculares.



3. No se producen interrupciones horarias que perjudiquen la atención, sino al contrario, ya que el alumnado está en clase en los periodos de mayor rendimiento.



4. La disposición de más tiempo libre por la tarde debe contribuir a incrementar progresivamente la capacidad de autonomía en el aprendizaje por parte del alumnado, favoreciendo su capacidad de organización y autocontrol y permitiendo organizar mejor su tiempo de ocio y estudio.
5. Facilita la posibilidad de que el alumnado pueda completar su formación con las diversas ofertas culturales o deportivas que ofrecen las diferentes instituciones comunitarias. Teniendo en cuenta el elevado índice de niños y niñas que asisten a actividades extraescolares, entre ellas música, danza, deportes... y que les ocupa gran parte de la tarde, podrían adelantar el horario de las actividades y tener más tiempo para dedicarle al estudio.

2.1. b ÁMBITO DE CONVIVENCIA

1. Posibilita que las actividades formativas extraescolares contribuyan, frente a las estrictamente regladas y de carácter intelectual, un atractivo para el cambio de actitud y motivación por parte del alumnado, al no poseer el carácter de obligatoriedad y, al mismo tiempo, posibilitar una elección más acorde con sus intereses, inquietudes y habilidades, mejorando además la relación de los alumnos y alumnas con el centro. Estas actividades formativas complementan la Educación Integral del alumno: objetivo último de todo proceso educativo.
2. Favorece la colaboración entre padres/madres y profesorado. Al modificar el horario de atención a las familias adecuándolo de forma más racional a la jornada laboral de todos los miembros de la comunidad educativa, mejora la relación con las familias.

2.1. c ÁMBITO DE COORDINACIÓN

1. Optimiza el trabajo del profesorado. Hay un aprovechamiento más racional de los tiempos de trabajo y descanso del profesorado (ahorro de tiempo en viajes del centro a casa y viceversa, eliminación de un excesivo intervalo de tiempo entre la jornada lectiva de mañana y la de tarde... etc.).

2. Facilita la participación del profesorado en el funcionamiento eficaz y coordinado en los órganos pedagógicos y de gobierno de los centros. Al aumentar el tiempo continuado del trabajo del profesorado de forma conjunta, se consigue flexibilizar más su labor, permitiendo optimizar los tiempos dedicados a reuniones.
3. Estimula e impulsa la formación continuada y el perfeccionamiento del profesorado, así como la innovación y la investigación educativa. El nuevo horario mejorará las posibilidades de innovación curricular, metodológica y didáctica, sobre todo al mejorar las condiciones de los tiempos que el profesorado dedica a su formación y reciclaje.

2.1. d ÁMBITO DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

1. Las horas de convivencia de los miembros de la unidad familiar intensifican la comunicación y favorecen la implicación activa tanto de los padres como de las madres en la educación de sus hijos e hijas en aspectos tan importantes como la planificación del ocio y el tiempo libre, el control del trabajo autónomo, el juego, el descanso, las horas y programas de TV y la creación y encauzamiento de inquietudes culturales, artísticas, deportivas, sociales y recreativas en general.
2. Permite que el centro se convierta en lugar de dinamización cultural y social. Facilita una mayor disponibilidad de las instalaciones del colegio en horario de tarde para actividades educativas o de índole social (talleres, biblioteca, pista deportiva, patios, escuelas deportivas, actividades de madres y padres...). Se aprovechan mejor los espacios, instalaciones públicas y recursos humanos del ámbito educativo.
3. Posibilita la participación activa en la vida social y cultural de la localidad. Las relaciones del alumnado con su entorno más próximo, su barrio y sus amigos y amigas, se ven favorecidos al poder disponer de más tiempo para el juego.

2.1. e ÁMBITO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

1. Con el PEOJE, el alumnado tendría sus horas lectivas por la mañana. Después de comer habría más tiempo para descansar, realizar sus deberes y luego, los que utilicen este servicio, asistirían a las actividades extraescolares y podrían disfrutar de su familia.
2. Se fomenta la convivencia familiar, dado que los horarios de los miembros de la familia podrían coincidir más tiempo, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar. Las relaciones familiares mejorarían al tener el alumnado un horario más acorde con el de las madres y padres que trabajan fuera de casa, posibilitando además la opción de que éstos trabajen a media jornada. Así se consigue una convivencia más estrecha dentro del seno familiar y se posibilita una mayor relación con sus hijos e hijas, lo que mejora la atención a las necesidades familiares existentes.
3. Las familias con hijos e hijas en el colegio y en el instituto podrán unificar los horarios a la hora de las comidas, ya que muchos escolares tienen hermanos y hermanas en secundaria con horario sólo de mañana.
4. Se ofrecen diferentes posibilidades de horarios de salida del centro, organizando tramos de recogida más flexibles que permitan más soluciones a las demandas familiares.
5. Se evitan desplazamientos innecesarios para llevar y traer a los alumnos y alumnas al colegio, lo que permitiría al alumnado mantener una relación familiar de mayor calidad al permanecer un mayor número de horas en su casa por las tardes, ajustando además el horario escolar al social. En nuestro centro hay alumnado que, por decisión de sus familias, se desplazan caminando solos al colegio.

2.1. f ÁMBITO DE SALUD

1. Los niños y niñas de Infantil que están acostumbrados a dormir la siesta, podrían hacerlo sin tener que perder este hábito. De este modo, podrían terminar las clases, comer y descansar un rato.

2. Se contribuye al desarrollo armónico de la persona, organizando el tiempo disponible del alumnado para que tenga una mejor distribución temporal sin tener que provocar situaciones de agobio, estrés, tensiones... ya que con el horario actual no existe tiempo material para llegar a todo lo que el ritmo de vida les exige: hacer deberes, estudiar, acudir a entrenamientos, actividades culturales, formativas, recreativas...

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

3.1 ALUMNADO

1. Aumentar el rendimiento del alumnado aprovechando las horas matutinas de forma más operativa y eficaz mediante una mejor distribución temporal.
2. Mejorar el nivel de atención del alumnado.
3. Contribuir al desarrollo armónico de la persona, permitiendo organizar un horario sin agobios ni estrés, ayudando de forma más amplia en el estudio del alumnado.
4. Fomentar la autonomía en el aprendizaje optimizando el tiempo de estudio por las tardes.
5. Ofrecer la posibilidad de compaginar la escolaridad con actividades extraescolares como escuelas de música, de deporte, escuela de idiomas,... sin sobrecarga de horas al alumnado.
6. Evitar las tasas de absentismo escolar por las tardes.

3.2 PROFESORADO

1. Mejorar la calidad educativa, en aspectos curriculares, metodológicos y didácticos, desde una organización más adaptada y flexible de los tiempos escolares.
2. Optimizar los tiempos de trabajo y descanso para mejorar el rendimiento del profesorado en el centro.
3. Organizar tiempos más amplios de coordinación y organizativos de centro.
4. Impulsar el perfeccionamiento, innovación y reciclaje del profesorado.
5. Engrandecer y aprovechar al máximo el plan de acción tutorial alumnos-padres.

3.3 FAMILIAS

1. Facilitar la conciliación de la vida familiar y académica.
2. Favorecer la implicación activa de las familias en la educación de sus hijos e hijas.
3. Permitir una participación más activa de las familias a través del AMPA en la educación-formación del alumnado en el centro.
4. Promover una mejor gestión del tiempo libre y la realización de actividades extraescolares.
5. Generar nuevas posibilidades a las familias para que hagan uso de servicios educativos del AMPA o externos, de forma libre y más temprana.
6. Armonizar los horarios de las distintas etapas educativas que se imparten en diferentes centros escolares, conciliando el horario entre hermanos.
7. Adecuar la atención a las familias, en la medida de lo posible, a su jornada laboral, favoreciendo la colaboración entre familias y profesorado.
8. Organizar tramos de recogida del centro más flexibles que permitan más soluciones a las demandas familiares.

3.4 COMUNIDAD E INSTITUCIONES

1. Dinamizar la educación y atender a todas las demandas educativas de la comunidad
2. Optimizar la utilización de las instalaciones del centro dotándolas de mayor disponibilidad y recursos
3. Posibilitar la participación activa en la vida social y cultural de la localidad
4. Ahorrar consumo energético

3.5 CUADRO RESUMEN DE LOS OBJETIVOS GENERALES

ALUMNADO
<ol style="list-style-type: none">1- Aumentar el <u>rendimiento</u> del alumnado aprovechando las horas matutinas de forma más operativa y eficaz2- Mejorar el nivel de <u>atención</u> del alumnado3- Contribuir al <u>desarrollo armónico de la persona</u>, organizando un horario sin agobios ni estrés, ayudando de forma más amplia en el estudio del alumnado4- Fomentar la <u>autonomía en el aprendizaje</u> optimizando el tiempo de <u>estudio</u> por las tardes5- Ofrecer la posibilidad de compaginar la escolaridad con actividades <u>extraescolares</u>6- Evitar las tasas de <u>absentismo</u> escolar por las tardes
PROFESORADO
<ol style="list-style-type: none">1- Mejorar la <u>calidad</u> educativa a nivel curricular, metodológico y didáctico2- Optimizar los tiempos de trabajo y descanso para mejorar el <u>rendimiento</u> del profesorado en el centro3- Organizar tiempos más amplios de <u>coordinación y organizativos</u> de centro4- Impulsar el <u>perfeccionamiento</u>, innovación y reciclaje del profesorado5- Engrandecer y aprovechar al máximo el <u>plan de acción tutorial</u>
FAMILIAS
<ol style="list-style-type: none">1- Facilitar la <u>conciliación de la vida familiar y académica</u>2- Favorecer la <u>implicación activa de las familias en la educación</u> de sus hijos/as3- Permitir una <u>participación más activa de las familias</u> a través del AMPA en la educación-formación del alumnado en el centro4- Promover una <u>mejor gestión del tiempo libre</u> y la realización de actividades extraescolares5- Generar nuevas posibilidades a las familias para que hagan uso de <u>servicios educativos</u> del AMPA o externos, de forma libre y más temprana6- Armonizar los horarios de las distintas etapas educativas que se imparten en diferentes <u>centros escolares</u>, <u>conciliando</u> el horario entre hermanos7- Adecuar la <u>atención a las familias</u>, en la medida de lo posible, a su jornada laboral, favoreciendo la colaboración entre familias y profesorado8- Organizar <u>tramos de recogida del centro</u> más flexibles
COMUNIDAD E INSTITUCIONES
<ol style="list-style-type: none">1- Optimizar la utilización de las <u>instalaciones</u> del centro dotándolas de mayor disponibilidad y recursos2- Dinamizar la educación para atender a todas las <u>demandas</u> educativas de la <u>comunidad</u>3- Posibilitar la <u>participación activa</u> en la vida social y cultural de la localidad4- Ahorrar <u>consumo energético</u>

4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

7:30 – 9:00	9:00-14:00	14:00-17:00	17:00-18:15
Escuela matutina	Clases lectivas	Comedor y actividades extraescolares	Talleres AMPA

4.1 HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO

El centro escolar se abrirá a las 9:00 horas para comenzar el horario lectivo.

4.2 HORARIO DE CIERRE

El centro cerrará sus puertas a las 17:00.

4.3 HORARIO LECTIVO

El horario lectivo queda concentrado de 9:00 a 14:00 horas, donde se impartirán dos primeras sesiones de 1 hora de duración, aprovechando el máximo rendimiento de las primeras horas, y otras 3 sesiones de 50 minutos cada una. El horario queda distribuido de la siguiente manera:

9:00-14:00					
9:00-10:00	10:00-11:00	11:00-11:30	11:30-12:20	12:20-13:10	13:10-14:00
1ª Sesión	2ª Sesión	Recreo	3ª Sesión	4ª Sesión	5ª Sesión

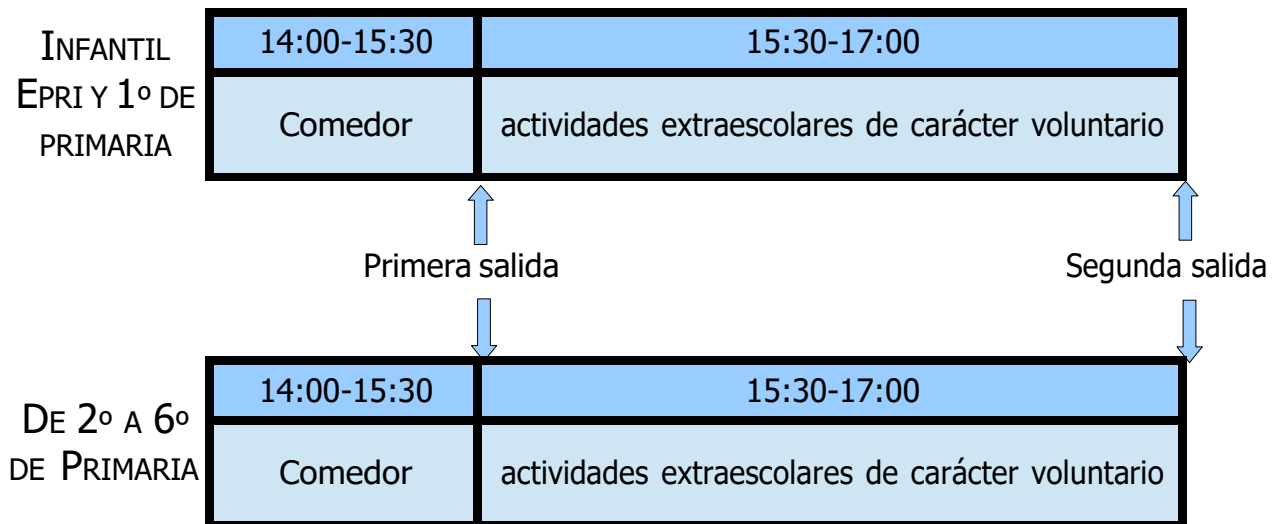
4.4 HORARIO NO LECTIVO

4.4.1 HORARIO DE COMEDOR

El comedor comienza a las 14:00 horas y finaliza a las 15:30.

4.4.2 HORARIO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO

Las actividades extraescolares de carácter voluntario se realizarán de 15:30 a 17:00 horas.



4.4.3 HORARIO DE LA ESCUELA MATINERA

En caso de que hubiera demanda por parte de las familias se estudiará la posibilidad de implantar el servicio de Escola Matinera.

4.4.4 HORARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA AMPA

Estas actividades se llevarán a cabo de 17:00 a 18:15 horas y su organización corre a cargo de la AMPA. El coste de estas actividades correrá a cargo de las familias. Podrán participar en ellas todos los alumnos y alumnas del centro, independientemente de que usen el servicio de comedor.

5. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS DOCENTES HASTA LAS 17:00

5.1 DOCENCIA

De 9:00 a 14:00 horas.

5.2 OTRAS HORAS DE DEDICACIÓN EN EL CENTRO: ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DOCENTE,

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS...

El horario y las actividades se contemplan en el siguiente esquema:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-14:00	Sesiones lectivas	Sesiones lectivas	Sesiones lectivas	Sesiones lectivas	Sesiones lectivas
14:00-15:00		Atención a padres		Reunión de equipo docente	
15:00-16:00			Reunión de equipo docente		
16:00-18:00			Tarde pedagógica: -Claustro -Formación del profesorado y preparación de recursos didácticos		

6. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD NO LECTIVA

El claustro, a la hora de elaborar y aprobar el presente proyecto de actividades formativas extraescolares, realizará las siguientes funciones:

1. Programar las actividades.
2. Realizar un seguimiento de las mismas.
3. Llevar a cabo una evaluación del programa para posibles cambios y mejoras.
4. Intentar solucionar los posibles problemas que puedan surgir en lo relacionado con el desarrollo y/o programación de las actividades.
5. Informar al equipo directivo de aquellas incidencias dignas de ser tenidas en cuenta mientras dure la actividad.

En cumplimiento del artículo 1, apartado e) de la Orden 25 / 2016, 13 de Junio, se creó una comisión mixta formada por el director, la jefa de estudios, dos profesoras, dos madres (una de ellas de la AMPA) y un representante de la empresa del comedor escolar para la realización de este programa de actividades.

7. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO

7.1 INTRODUCCIÓN

La escuela ha de adaptarse a las necesidades que están demandando cambios sociales que han tenido lugar en la sociedad actual con respecto al mercado laboral, la movilidad geográfica, la incorporación de la mujer al trabajo fuera de casa... La flexibilización de horarios es cada vez más necesaria y creciente.

Existe un tiempo excesivo, en ocasiones desaprovechado por parte del alumnado, en las tres horas de separación entre el horario lectivo de la mañana y la tarde.

La modificación del horario escolar en jornada lectiva de mañana pretende desarrollar el principio que considera la educación como una herramienta fundamental para la compensación de las desigualdades, proponiendo un marco organizado de actividades que puedan beneficiar a aquellos grupos más desfavorecidos, que tienen un limitado acceso a las actividades de ocio y tiempo libre.

Se integrarán en un mismo proyecto educativo las diferentes iniciativas para la organización de actividades educativas y formativas, actividades que deben garantizar tanto las instituciones locales como las asociaciones sin ánimo de lucro. De este modo, será más fácil que la jornada escolar responda a un modelo educativo más coherente e integrado y se consiga, además, un uso adecuado del ocio.

7.2 OBJETIVOS GENERALES

1. Contribuir a una completa formación integral de los alumnos y alumnas.
2. Estimular y potenciar aptitudes relacionadas con la creatividad, la expresión, la autonomía personal, desarrollo físico e intelectual...
3. Estimular actitudes de compañerismo, cooperación, trabajo en equipo, convivencia...

4. Adquirir hábitos del empleo formativo del tiempo libre.
5. Utilizar los espacios y los recursos del colegio para la realización de actividades formativas y lúdicas.
6. Ofrecer a los alumnos y las alumnas del Centro la posibilidad de participar en actividades extraescolares gratuitas.

7.3 DESCRIPCIÓN

La organización de las actividades extraescolares estará en función de la demanda que planteen las familias. No se puede, por tanto, determinar de antemano las actividades concretas, porque sólo se llevarán a cabo aquellas demandadas por un número mínimo de alumnos y alumnas. Incluimos una oferta variada entre la que se podrán seleccionar las actividades que se consideren oportunas.

Estas actividades propuestas por el claustro se realizarían dentro de las instalaciones del centro entre las 15.30 y las 17 horas. La oferta variará en función del número de alumnos/as que soliciten participar en cada una de las actividades propuestas al inicio del curso, de sus edades y de las preferencias de las familias.

Estas actividades extraescolares:

- Favorecerán el desarrollo integral del alumnado.
- Contribuirán al fomento de la lectura.
- Serán actividades formativas no necesarias para el logro de objetivos curriculares.
- Fomentarán la expresión y comunicación en valenciano e inglés.

La participación en estas actividades es totalmente libre y voluntaria para el alumnado que utiliza el servicio de comedor. En caso de no utilizar este servicio de manera habitual, podrá participar en las actividades extraescolares el alumnado que lo solicite por escrito durante el mes de septiembre en horario de 15.30 a 17 horas.

El alumnado usuario del servicio de comedor no podrá quedarse a las actividades extraescolares el día que no utilice dicho servicio.

Las actividades extraescolares responderán al modelo educativo de acuerdo con el Proyecto Educativo del centro y respaldadas por el Consejo Escolar.

- No podrán ser causa de discriminación entre el alumnado del centro.

Para poder realizar estas actividades extraescolares, el centro ofrece su respaldo:

- garantizando la apertura del colegio y de las instalaciones debidamente controlados.
- requiriendo el compromiso del claustro de profesores y de la empresa de comedor.
- estructurando y configurando la organización del equipo docente para hacer viable su desarrollo.

7.4 ETAPA O NIVEL AL QUE VA DIRIGIDA

Las actividades van dirigidas a todo el alumnado del centro. Se adecuarán a la edad del alumnado que participe en ellas.

7.5 RATIO

La ratio máxima será de 30 alumnos o alumnas.

7.6 PERSONAL NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO

El personal que atienda el desarrollo de las actividades extraescolares de carácter voluntario deberá ser personal cualificado en el área, materia o especialidad que imparta.

El alumnado de comedor será atendido por los monitores de la empresa de comedor correspondiente, comenzando por la comida y posteriormente con actividades dirigidas por los propios monitores.

Por otra parte, el alumnado que no utiliza el servicio de comedor y participe en las actividades extraescolares de carácter voluntario será atendido por personal cualificado que la empresa de comedor pone a disposición del centro sin coste adicional para las familias ni para el colegio.

7.7 GRADO DE IMPLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ENTIDADES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

Las actividades se llevarán a cabo gracias a la implicación de la empresa de comedor escolar.

7.8 FINANCIACIÓN

El coste de cada actividad extraescolar o taller será sufragado por fondos procedentes de la aportación de la empresa de comedor, que pondrá a disposición del colegio el personal y el material necesario para que la actividad se lleve a cabo, sin coste adicional para las familias ni para el centro escolar.

7.9 ACTIVIDADES

Actividad 1: Animación a la lectura	Ratio: máximo 30	Institución colaboradora: empresa de comedor escolar
Etapas educativas a las que va dirigida: Infantil y Primaria	Personal necesario para la atención del alumnado: personal de la empresa del comedor	Financiación: empresa de comedor

DESCRIPCIÓN

Las actividades se basarán en las diferentes manifestaciones del arte literario: relatos de cuentos, guiñol, dramatización... Estas técnicas se irán alternando cada sesión, de forma que un mismo cuento puede trabajarse en diferentes modalidades. Se alternarán actividades manipulativas, sensoriales, plásticas, musicales... con actividades más representativas.

ETAPA O NIVEL AL QUE VA DIRIGIDA

Esta actividad va dirigida a todo el alumnado del centro. El tipo de actividades estará de acuerdo a las diferentes edades del alumnado que integre el taller.

RATIO

El número máximo de alumnado es de 30 niños/as.

PERSONAL NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO

La empresa de comedor pondrá a disposición del colegio el personal necesario para que la actividad se lleve a cabo.

INSTITUCIÓN COLABORADORA

La empresa del comedor escolar del centro.

FINANCIACIÓN

La financiación correrá a cargo de la empresa del comedor escolar del centro, sin coste adicional para las familias ni para el colegio.

Actividad 2: Taller de videos didácticos	Ratio: máximo 30	Institución colaboradora: empresa de comedor escolar
Etapa educativa al que va dirigida: Infantil y Primaria	Personal necesario para la atención del alumnado: personal de la empresa del comedor	Financiación: empresa de comedor

DESCRIPCIÓN

Se realizarán proyecciones de vídeos sobre distintas áreas de aprendizaje y posteriormente se comentarán y se llevarán a cabo una serie de actividades sobre el tema del documental, con la finalidad de ampliar y reforzar conocimientos de distintas asignaturas y fomentar un aprendizaje más lúdico.

ETAPA O NIVEL AL QUE VA DIRIGIDA

Esta actividad va dirigida a todo el alumnado del centro. El tipo de proyección estará de acuerdo a las diferentes edades del alumnado que integre el taller.

RATIO

El número máximo de alumnado es de 30 niños/as.

PERSONAL NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO

La empresa de comedor pondrá a disposición del colegio el personal necesario para que la actividad se lleve a cabo.

INSTITUCIÓN COLABORADORA

La empresa del comedor escolar del centro.

FINANCIACIÓN

La financiación correrá a cargo de la empresa del comedor escolar del centro, sin coste adicional para las familias ni para el colegio.

Actividad 3: Taller de estudio	Ratio: máximo 30	Institución colaboradora: empresa de comedor escolar
Etapa educativa al que va dirigida: Infantil y Primaria	Personal necesario para la atención del alumnado: personal de la empresa del comedor	Financiación: empresa de comedor

DESCRIPCIÓN

Se realizarán tareas para reforzar los contenidos del curso repasando y reforzando conocimientos de distintas asignaturas. Se trabajarán aspectos como la atención, la concentración o el hábito postural. También los hábitos de estudio, la organización de los trabajos, la comprensión lectora...

ETAPA O NIVEL AL QUE VA DIRIGIDA

Esta actividad va dirigida a todo el alumnado del centro. El tipo de actividades estará relacionado con las capacidades del alumnado integrante del taller en función de sus edades.

RATIO

El número máximo de alumnado es de 30 niños/as.

PERSONAL NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO

La empresa de comedor pondrá a disposición del colegio el personal necesario para que la actividad se lleve a cabo.

INSTITUCIÓN COLABORADORA

La empresa del comedor escolar del centro.

FINANCIACIÓN

La financiación correrá a cargo de la empresa del comedor escolar del centro, sin coste adicional para las familias ni para el colegio.

Actividad 4: Taller de trabajo cooperativo	Ratio: máximo 30	Institución colaboradora: empresa de comedor escolar
Etapa educativa al que va dirigida: Infantil y Primaria	Personal necesario para la atención del alumnado: personal de la empresa del comedor	Financiación: empresa de comedor

DESCRIPCIÓN

Se creará un espacio para realizar diferentes trabajos en grupo, fomentando la participación, con especial atención en aprender disfrutando.

ETAPA O NIVEL AL QUE VA DIRIGIDA

Esta actividad va dirigida a todo el alumnado del centro. El tipo de actividades estará relacionado con las capacidades del alumnado integrante del taller en función de sus edades.

RATIO

El número máximo de alumnado es de 30 niños/as.

PERSONAL NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO

La empresa de comedor pondrá a disposición del colegio el personal necesario para que la actividad se lleve a cabo.

INSTITUCIÓN COLABORADORA

La empresa del comedor escolar del centro.

FINANCIACIÓN

La financiación correrá a cargo de la empresa del comedor escolar del centro, sin coste adicional para las familias ni para el colegio.

Actividad 5: Taller Hoguera escolar	Ratio: máximo 30	Institución colaboradora: empresa de comedor escolar
Etapa educativa al que va dirigida: Infantil y Primaria	Personal necesario para la atención del alumnado: personal de la empresa del comedor	Financiación: empresa de comedor

DESCRIPCIÓN

Se construirán figuras móviles, construcciones en 2 y 3 dimensiones con diversos tipos de materiales, etc. Se desarrollarán habilidades manuales mejorando la motricidad fina y potenciando el desarrollo de la creatividad. Se resolverán problemas concretos por medio de creaciones manuales.

ETAPA O NIVEL AL QUE VA DIRIGIDA

Esta actividad va dirigida a todo el alumnado del centro. El tipo de actividades estará relacionado con las capacidades del alumnado integrante del taller en función de sus edades.

RATIO

El número máximo de alumnado es de 30 niños/as.

PERSONAL NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO

La empresa de comedor pondrá a disposición del colegio el personal necesario para que la actividad se lleve a cabo.

INSTITUCIÓN COLABORADORA

La empresa del comedor escolar del centro.

FINANCIACIÓN

La financiación correrá a cargo de la empresa del comedor escolar del centro, sin coste adicional para las familias ni para el colegio.

8. PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR

El horario del Comedor Escolar, que en la actualidad comienza a las 12:30 horas y finaliza a las 15:30 horas, quedará establecido desde la finalización del periodo lectivo, es decir, desde las 14 hasta las 17 horas, con flexibilidad en la hora de salida a las 15:30h.

Durante este tiempo, el alumnado estará custodiado en el recinto escolar por el personal de la empresa del comedor, y sin abandonar el mismo, salvo expresa autorización presencial o por escrito de los padres/tutores del alumando y dependiendo de las edades.

En la actualidad en el centro ya existe un plan de actividades que trata de dar un contenido educativo al tiempo de comedor, pero el hecho de que los alumnos y alumnas deban volver al aula limita el tipo de actividades a realizar ya que evitamos incrementar el cansancio que perjudique el aprovechamiento del tiempo lectivo restante por la tarde. Con el PEOJE la situación es diferente, las horas lectivas ya están terminadas, por lo que consideramos que las actividades dentro del horario de comedor pueden tener un enfoque educativo, después de un tiempo de descanso, sin que supongan un perjuicio para las sesiones de clase.

Dado que ya no hay que volver después a las clases, la nueva organización sería:

- ◆ de 14:00 a 15:30 horas : comida.
- ◆ de 15:30 a 17:00 horas: actividades extraescolares de carácter voluntario. En el caso de los más pequeños, educación infantil 3 años, se dedicará tiempo de descanso en la zona habilitada para tal fin. Para el resto del alumnado se organizarán los grupos para la realización de los talleres.

La organización del comedor en estos tramos horarios también está orientada a facilitar el horario flexible de recogida del alumnado. Tendremos una salida flexible (15:30 y 17:00 horas) para ajustarnos al horario de las familias que lo necesitaran. Para ello se darán a conocer al personal de gestión del comedor las necesidades de atención para cada alumno/a. Este período estaría cubierto por el personal del Comedor.

Dadas las circunstancias familiares de nuestra zona, los padres y madres valoran muy positivamente que los alumnos y alumnas entren en contacto con materias no regladas que complementan y amplían las diversas áreas curriculares de manera que luego dispongan de tiempo para otro tipo de actividades, culturales y deportivas, muy demandadas en la zona, sin que supongan jornadas muy largas y exigentes para los niños y niñas.

9. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Nuestro Plan de Atención a la Diversidad e inclusión educativa recoge todas las medidas a adoptar para el alumnado con necesidades de apoyo educativo. Estas medidas son extensivas a todos los alumnos/as, tanto en tiempo lectivo como no lectivo.

Nuestro centro tiene la característica de disponer de dos aulas de Educación Especial y contamos con dos educadores que atienden al alumnado tanto en las horas lectivas como en las de comedor y actividades extraescolares.

A la hora de realizar los agrupamientos se tendrá en cuenta la ratio.

También se podrían realizar desdobles, cuya finalidad sería la intervención en pequeño grupo para realizar trabajos diversificados y adaptados a las necesidades educativas de cada uno de los alumnos y alumnas, siempre en coordinación con el equipo docente que propone los agrupamientos que mejor se adapten a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y las actividades que realiza.

10. PREVISIÓN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (PADRES Y MADRES Y PROFESORADO) ASOCIADAS A LA APLICACIÓN DE ESTE PLAN ESPECÍFICO QUE SE INCLUIRÁN EN LA PGA

Se realizará formación de los docentes en el centro en la tarde de coordinación pedagógica a lo largo del curso 2016/2017, mediante solicitud a través del plan de formación del profesorado, en:

- proyectos de trabajo con el fin de ir eliminando progresivamente libros de texto
- aplicación progresiva si procede de la metodología ABN en el área de matemáticas
- técnicas de disciplina positiva
- formación del profesorado y de las familias en mediación escolar, ya iniciada el curso pasado en el colegio, con el fin de implantar un proyecto de centro en mediación escolar

11. PREVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR (IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, PROYECTO EDUCATIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, GRADO DE ADECUACIÓN DE LOS HORARIOS A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS, FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR, ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA DOCENTE, ATENCIÓN A LAS FAMILIAS, RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE CARÁCTER VOLUNTARIO Y GRATUITO, ACTUACIONES FORMATIVAS PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR: PROFESORADO Y FAMILIAS Y META-EVALUACIÓN)

El Equipo Directivo planificará un plan de seguimiento del proyecto y juntamente con el resto del profesorado realizará una valoración con un informe detallado al final del primer curso de la implantación.

Se nombrará a principio de curso una comisión que se encargue de supervisar más directamente del seguimiento del proyecto, formada por profesores y padres del Consejo Escolar. Esta valoración se llevará a cabo de forma continua, con una evaluación permanente. El carácter de esta evaluación será tanto de orden interno (comisión de seguimiento y órganos colegiados) como de orden externo (Inspección Educativa y comisión de valoración).

Todos los parámetros serán supervisados por la comisión de valoración, y se elaborará el correspondiente informe con las propuestas de mejora para su análisis y valoración en el consejo escolar. Este análisis tendrá finalmente su reflejo en la memoria anual con el fin de que sirva de referencia en la elaboración de la Programación General Anual y puedan subsanarse las deficiencias encontradas.

Toda esta información se recoge de forma detallada en el siguiente apartado.

11.1 CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

PARÁMETROS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
1) Identificación del contexto	Comisión de valoración	A principio de curso
2) Ámbito de aplicación	Comisión de valoración Equipo directivo	A principio de curso
3) Proyecto educativo de la organización de la jornada escolar	Equipo docente Claustro Consejo Escolar	Trimestral
4) Grado de adecuación de los horarios a las necesidades educativas	Tutores Profesores especialistas Equipo de atención a la diversidad Jefatura de estudios	Trimestral
5) Funcionamiento del comedor	Monitores de comedor Encargado de comedor Comisión de comedor Equipo directivo	Trimestral
6) Organización de la jornada docente	Claustro	Trimestral
7) Atención a las familias	Tutores Familias Equipo directivo Consejo Escolar	Trimestral
8) Respuesta a las necesidades educativas especiales	Comisión de valoración Equipo de atención a la diversidad	Trimestral
9) Actividades extraescolares de carácter voluntario y gratuito	Comisión de valoración Claustro Consejo Escolar	Trimestral
10) Actuaciones formativas para la comunidad escolar: profesorado y familias	Familias Claustro	Trimestral
11) Metaevaluación	Comisión de valoración	Anual

11.2 PLANTILLAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR (PEOJE)

Procedimiento para el desarrollo de la evaluación:

1. El profesorado del centro cumplimentará el cuestionario y contestará a las preguntas abiertas.
2. La comisión del PEOJE, o en su caso el equipo directivo, hará el vaciado y elaborará un resumen con lo más relevante.

1 = SI, BIEN, MEJOR, MAYOR, ALTO

2 = NO, MALO, PEOR, MENOR, BAJO

	1	2	OBSERVACIONES
1. La valoración de la organización de la mañana es:			
2. La valoración de la organización de la tarde es:			
3. La organización de las actividades de la tarde se realiza de forma que atiende las preferencias del alumnado.			
4. La utilización de los espacios para el desarrollo de las actividades se considera:			
5. La utilización de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades se considera:			
6. El desarrollo de las actividades del plan (PEOJE) enriquece la actividad docente del centro.			
7. La oferta de actividades del plan (PEOJE) está diseñada para atender equitativamente a todos los niveles educativos:			
8. Considero que la oferta de actividades de la tarde es:			
9. La relación entre el nuevo horario lectivo y el rendimiento académico en comparación con el horario anterior es:			

10. El cansancio de los alumnos/as e el nuevo horario lectivo es:			
11. El PEOJE suscita el interés y aumenta la motivación de los alumnos/as por los aprendizajes.			
12. La imagen del centro, tras la puesta en marcha de este proyecto es:			
13. Consideras que la existencia del proyecto ha mejorado las relaciones de convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa.			
14. Valora del 1 al 10 tu implicación en el plan (PEOJE)			
15. Valora del 1 al 10 el grado de satisfacción personal			
16. Completa esta frase. Creo que el PEOJE para el alumnado es			
17. Completa esta frase. Creo que el PEOJE para el profesorado es			
18. Completa esta frase. Creo que el PEOJE para las familias es			
19. En tu opinión el PEOJE debe continuar (tachar lo que proceda)	SI	NO	
Ventajas del PEOJE			
Inconvenientes del PEOJE			
Propuestas			

EQUIPO DIRECTIVO

Procedimiento para el desarrollo de la evaluación: el equipo directivo, fruto de una puesta en común, cumplimentará los cuestionarios siguientes.

1 = SI, BIEN, MEJOR, MAYOR, ALTO

2 = NO, MALO, PEOR, MENOR, BAJO

SOBRE LA AMPA		1	2	OBSERVACIONES
1.	El grado de participación de la AMPA en el PEOJE ha sido...			
2.	La implicación de la AMPA ha sido.			
3.	Las propuestas de la AMPA sobre el PEOJE han sido escuchadas habitualmente por el Centro.			
4.	La coordinación del AMPA con el centro en cuanto al PEOJE, ha sido.			
SOBRE LA EMPRESA DE COMEDOR		1	2	OBSERVACIONES
1.	El grado de colaboración e implicación en el PEOJE ha sido			
2.	Las propuestas sobre el PEOJE son escuchadas habitualmente por el Centro			
3.	La coordinación con el centro ha sido			
SOBRE EL PROFESORADO		1	2	OBSERVACIONES
1.	El grado de participación en el PEOJE ha sido.			
2.	El grado de implicación en el PEOJE ha sido.			
3.	El grado de satisfacción sobre el PEOJE es.			
SOBRE EL ALUMNADO		1	2	OBSERVACIONES
1.	El grado de participación en el PEOJE ha sido			
2.	El grado de satisfacción sobre el PEOJE es			

SOBRE LAS FAMILIAS		1	2	OBSERVACIONES
1.	El grado de satisfacción sobre el PEOJE es			
SOBRE EL PERSONAL NO DOCENTE		1	2	OBSERVACIONES
1.	El grado de colaboración en el PEOJE es			

		% / nº
1.	Porcentaje de alumnos/as participantes en el PEOJE	
2.	Número de actividades desarrolladas	

1. Grado de satisfacción del equipo directivo con el proyecto (fundamenta tu respuesta).

2. Número de actividades inicialmente ofertadas.		
3. Porcentaje de profesores que imparten talleres o actividades.		
4. Con la experiencia actual ¿volverías a participar en el proyecto? (tachar lo que proceda)	SI	NO
Elementos positivos		
Elementos negativos y dificultades encontradas		
Propuestas		

FAMILIAS

Procedimiento para el desarrollo de la evaluación:

1. El tutor/a le dará el cuestionario a cada alumno y este se lo entregará a su familia.
2. El tutor los recoge y hace el vaciado y un resumen (puesta en común) con lo más relevante.
3. El resumen pasa al Equipo Directivo.

1 = SI, BIEN, MEJOR, MAYOR, ALTO

2 = NO, MALO, PEOR, MENOR, BAJO

	1	2	OBSERVACIONES
1. Con el horario actual el grado de cansancio de nuestro hijo/a es.			
2. Con el horario actual el rendimiento de nuestro hijo/a es			
3. Las actividades de las tardes enriquecen la formación de nuestro hijo.			
4. El grado de satisfacción con la oferta de actividades planteada por el centro es.			
5. El grado de satisfacción con el desarrollo de actividades realizadas es.			
6. El grado de convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa (familias, alumnos, profesores, personal no docente) es.			
7. La imagen que proyecta el centro gracias al proyecto puesto en marcha es			
Ventajas			
Inconvenientes			
Propuestas de mejora			
Me gustaría que continuara el próximo curso (tachar lo que proceda)			
			SI
			NO

ALUMNOS Y ALUMNAS DE 3º, 4º, 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Procedimiento para el desarrollo de la evaluación:

1. El tutor/a le dará el cuestionario a sus alumnos y estos lo cumplimentarán.
2. El tutor los recoge y hace el vaciado y un resumen.
3. El vaciado y el resumen pasa al Equipo Directivo.

1 = SI, BIEN, MEJOR, MAYOR, ALTO

2 = NO, MALO, PEOR, MENOR, BAJO

	1	2	OBSERVACIONES
1. ¿Te encuentras cansado a lo largo de la mañana?			
2. En las actividades de las tardes creo que aprendo cosas que me interesan.			
3. Por las tardes tengo tiempo suficiente para hacer las tareas escolares.			
4. Estoy satisfecho/a de las actividades desarrolladas por el proyecto que se realiza en el centro.			
Lo que más me gusta del PEOJE que el Colegio está desarrollando este curso es:			
Lo que menos me gusta del PEOJE que el Colegio está desarrollando este curso es:			
¿Vas a las actividades de la tarde? (tachar la correcta) SI NO			
¿Por qué? (razona tu respuesta)			
¿Quieres que el PEOJE continúe el año que viene? (tachar la correcta)			SI NO